



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 121 - E-Mail: intendencia@nogoya.gov.ar – Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012- 16 de Agosto de 2016

§ **Presidente Municipal: Dr. Rafael Cavagna**
§ **Secretaria De Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales: Dn. Marcelo Barreto**
§ **Secretaria De Hacienda, Economía Y Finanzas: Cr. Horacio Comba**
§ **Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Manuel Federico Schönhals.-**

Ordenanza N°1.128

VISTO: Que en el corriente año 2.016 se cumplen los 200 años de la Declaración de la Independencia Argentina; y,

CONSIDERANDO: Que es fundamental que el referido aniversario sea conmemorado con la importancia que se merece durante todo el presente año, atento tratarse del hecho histórico fundacional de nuestro país.

Que, por ello, en cada actuación administrativa municipal, sea por parte del Departamento Ejecutivo o del Concejo Deliberante, es necesario que se recuerde el mencionado aniversario, con el objeto de crear conciencia nacional y de darle la importancia que el hecho amerita.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese que en toda actuación administrativa, sea decreto, comunicación y/o providencia, tanto externa como interna, instrumentos de pago de tasas, boletines informativos, publicidades municipales y/o similares, provengan tanto del Departamento Ejecutivo Municipal o del Concejo Deliberante, sea agregada al actual emblema municipal la frase "1816 Año del Bicentenario de la Independencia Argentina 2016".-

Artículo 2º.- Dispónese que la presente Ordenanza tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

Artículo 3º.- De forma.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 6 de julio de 2016.-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Ordenanza N°1.129

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación ofrecida por el Sr. Carlos Adolfo Amarillo, DNI N°22.699.055, consistente en una hamaca especial para adulto y bebé, para que sea colocada en algunos de los espacios recreativos municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 6 de julio de 2016.-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Decretos Año 2016:

Nº 482: Aporte económico a favor de: INTA Nogoyá –) a nombre de la Ingeniera Agrónoma Haydeé Maydana - Jefa AER, Nogoyá, para cubrir gastos organizativos de la Jornada Anual Apícola 2016, debiendo presentar comprobante respectivo.- y ayuda a Escuela Nº 10 Francisco Ramírez de Betbeder a nombre de la docente Alicia B. Canova (maestra tutora) – para atender parte del costo de viaje educativo a la ciudad de Antelo Dpto. Victoria.- 1.7.16

Nº 483: Aporte reintegrable a nombre del Encargado del CIC Dr. Claudio Daverio – dando respuesta al pedido de Mesa de Gestión del CIC, en conjunto con el Encargado del centro, para cubrir parte de seña del contrato de la banda musical Los Palmeras, que actuará el 5 de noviembre 2016 en el festival "Sumando Voluntades" organizado por la comisión conformada al efecto, la Escuela Primaria San Sebastián y el Centro Integrador Comunitario, con un plazo de devolución no mayor de treinta días de realizado el evento.- 4.7.16

Nº 484: Reconocimiento económico a favor de Milca Lucía Zak – por su labor como enfermera en el Centro de Salud “Dr. Ghiano” en el mes de junio próximo pasado. Reconocimiento económico a encargadas de los Jardines Maternales Municipales: San Roque, Abejitas y Estrellitas, por su labor al frente de cada una de los jardines, durante el mes de junio próximo pasado.- 4.7.16

Nº 485: Modifica vigencia a partir del 1º de Julio de 2016, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13.- Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Nº 941 – correspondiente al mes de julio 2016, el que figura como Anexo IV.- 4.7.16

Nº 486: Otorga al agente José Alberto Boaglio – Legajo Nº 096, adicional previsto por el artículo 19º inc. j) de la Ordenanza 372 en un 50% calculado sobre el haber básico de la categoría que reviste, a partir del 01 de Febrero de 2016.- 4.7.16

Nº 487: Reconocimiento económico a favor Jorge Omar Soreiro - D.N.I. 13.363.999 - por tareas de reparación de vivienda social de Vanesa Zaragoza – DNI 30.797.114 - sito en calle Evaristo Carriego 842.- 4.7.16

Nº 488: Reconocimiento económico a favor de personal del área de Obras en general, por mayor jornada horaria de trabajo de tareas de pavimentación, construcción de cordones cunetas entre otras, de acuerdo al organigrama de trabajo de dicha Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 5.7.16

Nº 489: Prorroga ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 407/16 por el mes de junio próximo pasado, de acuerdo a anexo.- 5.7.16

Nº 490: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 05.07.16

Nº 491: Reubica y actualiza la nómina de intendentes de la Galería de Presidentes Municipales e Intendentes que a través del tiempo contó nuestra Ciudad de Nogoyá, que fuera creada por Decreto Nº 231.12, en el salón anexo a la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante.- 05.07.16

Nº 492: Reconocimiento económico a favor de Núñez Federico - D.N.I.28.717.262, ya que el mismo estuvo a cargo de la coordinación de los árbitros de Vóley, que participaron en la jornada de los Juegos Evita Departamental que se realizó el día 13 de Junio próximo pasado en el Polideportivo Municipal; reconocimiento económico a favor de Montojo Estela - D.N.I. 27.066.563 - por tareas de mantenimiento y limpieza en las instalaciones del Polideportivo Municipal el día 26 de Junio próximo pasado con motivo de la Jornada Deportiva y para el agente Ledesma Hipólito - Legajo 581 - quien realiza tareas asignadas por el Director de Servicios en horarios y días que se lo necesite, como reparación de móviles de manera inmediata a los fines de no ver afectado el normal funcionamiento del área. 6.7.16

Nº 493: Reconocimientos económicos a favor de: Norma Alberto - Carla María Victoria González - Lucía María Victoria Lozada - y Carlos Barrenengoa - por tareas realizadas en el Centro de Operaciones

y Monitoreo, durante el mes de Junio próximo pasado y a favor de Carina Esther Cironi - por tareas realizadas en el área de barrido.- 6.7.16

Nº 494: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 06.07.16

Nº 495: Dar curso a lo interesado por el Coordinador de Cultura y Turismo Municipal y otorgar un reconocimiento económico para el pago correspondiente al mes de Junio de 2.016 de los distintos talleres culturales dependientes de la misma, que serán abonados en la Tesorería Municipal.- 6.7.16

Nº 496: Desafecta al Agente de Planta Permanente Sr. Guillermo Daniel Barreto – Legajo Nº 445, de la Secretaría de Cultura de la Provincia en su carácter de personal adscripto, aprobado mediante Decreto Nº 129/16.- 6.7.16

Nº 497: Instrumenta la liquidación del arancelamiento correspondiente al pago de los análisis de la calidad del agua tanto en la fase de producción como en la fase de la red de distribución bajo la órbita de la Municipalidad de Nogoyá, así como en los tanques de reserva y en la red que se suministra en las distintas dependencias municipales, en el marco de los Decretos Nº 609.14 y 938.14 que viene realizando a través del ICAB – Instituto de Control Alimentario Bromatológico.- 6.7.16

Nº 498: Rectifica Decreto Nº 485.16, de beneficiarios del Programa Municipal de Capacitación e Integración – Ordenanza Nº 941 – en sus anexos.- 11.7.16

Nº 499: Reconocimiento económico favor del Sr. Franco Alberto Abel D.N.I. 26.874.778, por refacción de vivienda social del Sr. Julio Albornoz sito en calle Rocamora Nº 852 teniendo como antecedente el Decreto Nº 442.16. 11.7.16

Nº 500: Sugiere e invita a los responsables y/o organizadores de reuniones bailables o festivales musicales de cualquier tipo, la no realización de los mismos, en el ámbito de la planta urbana de la ciudad y ejido municipal, en la jornada nocturna que va desde el día 15 al 16 de julio próximo.- 11.7.16

Nº 501: Establece para el día 16 de Julio las restricciones al estacionamiento, la circulación vehicular y funcionamiento de locales de juegos.- 11.7.16

Nº 502: Aporte económico para atender costo del sonido por la realización de nuestra fiesta patronal el próximo 16 de Julio, emitiendo cheque a nombre del Administrador Parroquial – Pbro. Jorge José Lorenzo Bonin – D.N.I. 23.190.389 - debiendo presentar los comprobantes de gastos respectivos.- 11.7.16

Nº 503: Aporte económico para gastos de sonido y de organización, ante pedido del CECIS - Centro Empresario Comercial, Industrial y de Servicios - del 1º Encuentro del Programa Mejoramiento de la Gastronomía en Nogoyá el día 14 del corriente mes, emitiendo cheque a nombre de José María Villegas D.N.I.22.285.938, en su carácter de Presidente del Centro.- 12.7.16

Nº 504: Aprueba ayuda con contraprestación, en el marco de la Promoción de la Economía Social, con el Grupo Asociado de personas que se incluyen en el Anexo I de la presente por el mes de Julio 2016, 12.7.16

Nº 505: Ayuda Económica mensual por el mes de Julio de 2016, a las personas indicadas en el Anexo que forma parte del presente, previo informe con respecto al cumplimiento de la contraprestación, de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales o la Subsecretaría de Desarrollo Social, efectivizándose por tesorería municipal.- 12.7.16

Nº 506: Aporte económico para la Novena Fiesta Patronal, desfile de jinetes Mate Amargo, Torta de la Virgen y Simposio Nacional de Escultores.- 12.7.16

Nº 507: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. JESUS VICTORIO RAMON ACOSTA- D.N.I. Nº 17.703.273 como Maestranza y mantenimiento del edificio en el Centro Integrador Comunitario, con vigencia desde el 1º/05/16 hasta el 31/10/16.- 12.7.16

Nº 508: Aprueba contratos de Locación de Servicios suscriptos con la Srta. CAMILA MACARENA BAENA- D.N.I. Nº 38.261.893 en el módulo Administrativa en la Sub Secretaria de Desarrollo Social; al Sr. MANUEL ANTONIO FARIAS- D.N.I. Nº 25.694.345 en el módulo Seguridad en Edificios y/o Espacios Municipales y la Srta. ALDANA FERNANDEZ - D.N.I. Nº 36.260.229 en el módulo Administrativa en el Centro de Monitoreo, todos con vigencia desde el 1º/07/16 hasta el 31/12/16 inclusive.- 12.7.16

Nº 509: Reconocimiento económico a favor de Naveso Cristian D.N.I. 34.935.339, por diversas tareas realizadas en el Polideportivo Municipal y reconocimiento económico a favor del Sr. Ricardo Omar Roldán – D.N.I. 20.950.646 – por su labor de resguardo de la obra de 27 nuevas soluciones habitacionales en inmueble cedido por esta Municipalidad, en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales.- 13.7.16

Nº 510: Reconocimiento económico a favor Godoy Mariano Sebastián – D.N.I. 24.223.127– por trabajos de tareas de reparación que debieron encararse de manera urgente en viviendas social de la Sra. Ferreyra María Ester - con domicilio en la calle Padre Lanaro s/n de nuestra ciudad.- 13.7.16

Nº 511: Aporte económico a favor de Lisandro Marrón D.N.I. 29.134.704, para cubrir gastos de participación en el Torneo Nacional de Fisicoculturismo, que se disputará el 16 de Julio próximo en la ciudad de Gualeguay.- 13.7.16

Nº 512: Aprueba Contrato de Locación suscripto con la firma AMX ARGENTINA S.A., representada por el Sr. Oscar Alejandro Solca, en su carácter de Apoderado de la firma, con domicilio en Avda. de Mayo nº 878 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el que se cede en locación el inmueble descripto en la cláusula primera.- 13.7.16

Nº 513: Concede el uso a la liga de fútbol de veteranos el predio de la Manzana Nº 412, planta

urbana de esta ciudad, a partir del 01 de Julio de 2016, hasta el 09 de diciembre de 2019, conforme los considerandos del presente.-13.7.16

Nº 514: Reconocimiento económico por única vez a los Agentes: Banegas Sergio, Muñoz Omar; Carreras Zulma, Zaragoza Alfredo y a López Roberto Federico por tareas realizadas en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 14.7.16

Nº 515: Aprueba contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con los Sres.: MAURICIO GABRIEL OLIVERA, ROBERTO CARLOS PASSERINI y GABRIEL ANTONIO VERGARA, todos para desempeñarse como “OBREROS” en el Área de Parques y Paseos, con vigencia desde el 1º/07/16 hasta el 31/12/16, inclusive.- 14.7.16

Nº 516: Reconocimiento económico a los Sres. Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el Lunes 04 al Viernes 15 del corriente mes.- 14.7.16

Nº 517: Reconocimiento económico a favor del personal del área Obras por tareas de reformas en el edificio municipal por instalación de ascensor a cargo de los agentes: Marinelli Esteban Ariel – Boaglio José Alberto – y Osorio Eduardo Daniel.- 15.7.16.

Nº 518: Promulga ORDENANZA Nº 1128.- 15.7.16

Nº 519: Promulga ORDENANZA Nº 1129.- 15.7.16

Nº 520: Reconocimiento a favor de personal del área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (período del 11.06 al 10.07.16) de Parques y Paseos; Recolección, Obras y agente Herr (Departamento de Fiscalización).- 15.7.16

Nº 521: Rectifica Decreto Nº 214.16.- 15.7.16

Nº 522: Autoriza el reemplazo de la Agente Lidia Noemí Fontana – Legajo Nº 360, por el Agente Alberto Germán Quinodoz – Legajo Nº 597, durante el período del 04/07/16 hasta el 11/07/16, inclusive, como Encargado del Centro de Emergencias, abonándose las diferencias salariales resultantes de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 347/12, conforme los considerandos del presente.- 15.7.16

Nº 523: Ayuda económica mensual a la Asociación Protectora de Animales APA “Los Amigos” destinados a la atención de gastos operativos de castración a nombre de la tesorera de la Asociación Sra. Graciela Cipriani - D.N.I. 5.484.279, debiendo presentarse la documentación respectiva de constancia sobre lo otorgado por los meses de julio, agosto y septiembre 2016 inclusive.-17.7.16

Nº 524: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 17.7.16

Nº 525: Reconocimiento económico a favor de Guzmán Oscar - D.N.I. 8.399.910 - por tareas de construcción de nichos en galería en el Cementerio Municipal, y a favor de Taborda Sergio Darío y Montojo Stella Maris por tareas de pintado de las

canchas y limpieza del predio respectivamente, realizadas el día 10 de Julio próximo pasado en las instalaciones del Polideportivo Municipal, donde se llevó a cabo el torneo de Voley AVIER y a favor de Farías Cristian Héctor Daniel quien realizó trabajos de pintura y mantenimiento en la Subsecretaría de Desarrollo Social durante el corriente mes. 18.7.16

Nº 526: Aporte económico a favor de la señorita Sol Correa para cubrir parte de los gastos de participación en el certamen nacional competitivo de danzas árabes en la ciudad de Bell Ville (Córdoba), el día 23 del corriente mes emitiendo cheque a nombre de su madre Patricia del Carmen Correa. 19.7.16

Nº 527: Reconocimiento económico a favor Godoy Mario Sebastián – por tareas de construcción de una rampa y las veredas de Escuela Enet nº 1 de nuestra ciudad.- 20.7.16

Nº 528: Designa, a partir de la fecha, como Tesorero Municipal de esta Municipalidad de Nogoyá al agente Gustavo Gabriel Aga – D.N.I. Nº 17.303.283 - Legajo Nº 354 – quien cumplirá las funciones que están previstas en la Ley Orgánica Municipal, atento a los considerandos del presente.-20.7.16

Nº 529: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10017.- 21.7.16

Nº 530: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Rafael Arcangel Garcia – D.N.I. Nº 5.884.661, para desempeñar tareas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con vigencia desde el 1º/07/16 hasta el 30/09/16 inclusive.- 21.7.16

Nº 531: Otorga a la Srta. MABEL DELFINA NAVARRO - D.N.I. 13.691.347 con domicilio real en calle Gral. J. J. de Urquiza Nº 1140 de la ciudad de Nogoyá, la concesión de un terreno para ampliación del Panteón Legajo Nº 0091 situado en el Cementerio Municipal por el término de 20 años; con una superficie de 3.85 m². conforme plano adjunto con destino a la construcción de un nuevo PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82.- 21.7.16

Nº 532: Deroga el Decreto Nº 318/13 en todos sus términos y establece la suma de \$ 500.- como suma única en concepto de viático por traslados que tendrá carácter no remunerativo no bonificable al personal designado por los Sres. Presidente Municipal, Secretarios de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, de Obras y Servicios Públicos y/o de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Municipalidad, que revistan como choferes.- 21.7.16

Nº 533: Reconocimiento económico a cada uno a los agentes Piray Walter – Legajo Nº 598 y Castillo Jorge – Legajo Nº 555 - por tareas de reparación en la instalación eléctrica en la vivienda social propiedad del Sr. Carlos Ayala, luego de que la misma sufriera un principio de incendio. 22.7.16

Nº 534: Rescinde Contrato aprobado por Decreto Nº 067/16 y aprueba se en todos sus términos el

contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. RAFAEL ALBERTO JUAREZ- D.N.I. Nº 30.856.441, para desempeñar tareas como electricista en el Dpto. de Alumbrado Público, con vigencia desde el 23/05/16 hasta el 31/07/16 inclusive.- 22.7.16

Nº 535: HACE lugar parcialmente al Recurso de Nulidad y Apelación interpuesto contra la Resolución de fecha 13/05/16 dictada por el Sr. Juez de Faltas en las actuaciones caratuladas “Municipalidad de Nogoyá c/ Pilco, Rocío y/o Sullcacori Rocío Belén y/o Responsable” Expte Nº 323/16, conforme Ordenanza Nº 325 y modificatorias, Ordenanza Nº 371 art. 24, considerandos del presente y Dictamen Legal Nº 24/16 que se dan por reproducidos.- 22.7.16

Nº 536: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. LUISA NORA RODRIGUEZ - D.N.I. Nº 18.010.683, afectada a la tarea de “MAESTRANZA” en la Subsecretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 1º/06/16 hasta el 30/11/16.- 22.7.16

Nº 537: Aprueba Contrato de Comodato suscripto con la Empresa Telecom Personal S.A. en fecha 24/06/16, mediante el cual la Oficina de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Nogoyá recibe un celular marca Samsung, modelo Galaxy Ace 4 cuyo número de IMEI es 352662070743852, con su cargador correspondiente, por el término de seis meses desde el 24/06/16 hasta el 23/11/16 pudiendo ser prorrogado por un período similar siendo necesario en todos los casos el consentimiento expreso de PERSONAL.- 22.7.16

Nº 538: Aprueba contratos de alquiler suscriptos en el marco de la autorización otorgada por artículo 2º de la Ordenanza Nº 1104, los cuales se adjuntan como anexo del presente.- 22.7.16

Nº 539: Aprueba contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. SCHIMPF DANIEL ENRIQUE - D.N.I. 35.298.598, con vigencia desde el 1º/06/16 hasta el 31/12/16, inclusive, afectado al módulo “ADMINISTRATIVO”.- 22.7.16

Nº 540: Otorga una suma mensual no remunerativa para el Agente de Planta Permanente Héctor Solís – Legajo Nº 600, por desempeñarse como Jefe de Calle y por cumplir funciones como chofer del móvil en su guardia, a partir del 1/06/16.- 25.7.16

Nº 541: Concesión terreno en el cementerio a favor de la Sra. DIAZ MARIA ELENA – D.N.I. 16.612.182 con domicilio en Vivanco 1826 de la ciudad de Nogoyá, con una superficie de 7,29 m². con destino a la construcción de un PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82. 27.7.16

Nº 542: Concesión terreno en el Cementerio a favor de la Srta. AGA LUCIANA FERNANDA Y OTROS - D.N.I. 32.650.541 con domicilio en Moreno 173 de la ciudad de Nogoyá, con una superficie de 7,29 m². con destino a la construcción de un PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82. 27.7.16

Nº 543: Concesión terreno en el cementerio a favor de los Sres. IBARRA GABRIEL JUAN MARÍA – D.N.I. 25.289.203 Y OSVALDO MARÍA IBARRA - D.N.I. 30.796.751 con domicilio en Salvat 2198 de la ciudad de Nogoyá, con una superficie de 7,29 m². con destino a la construcción de un PANTEÓN, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza Nº 2 aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82. 27.7.16

Nº 544: Reconocimiento económico a favor de Cavagna Emanuel – Legajo Nº 778 y de Ledesma Hipólito – Legajo Nº 581, por tareas realizadas en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 27.7.16

Nº 545: Modifica Decreto Nº 466.16 aprobación del loteo para nuevos panteones y sepulturas, siendo designando como SECTOR II – SECCION O y que como Anexo 1 forma parte del presente.- 27.7.16

Nº 546: Autoriza gasto por costo de curso sobre Gestión de Residuos Sólidos, organizado por la Fundación Fraternitas, auspiciado por la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático – RAMCC, del que participa personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 27.7.16

Nº 547: Reconocimiento económico para los Sres. Martínez Héctor Raúl – D.N.I. 14.165.206 y Barrios Hugo Daniel – D.N.I. 20.376.643 por tareas en el área de Obras Sanitarias, de limpieza y desmalezamiento de la laguna de estabilización habiendo realizado dicho trabajo en dos turnos, desde el lunes 18 al viernes 29 del corriente mes.-

Nº 548: Aprueba Acta de Paritarias, celebrada entre el D.E. y U.P.C.N., de fecha 27 de julio de 2016, la que se agrega formando parte del presente, que expresa el otorgamiento de un ocho por ciento (8%) a liquidar con los haberes de julio 2016, tanto para Planta Permanente como para Planta transitoria, a cuenta del cierre de la paritaria del segundo semestre del año en curso.29.7.16

Nº 549: Fija para el 31.07.16 Cese del agente Carlos Alberto Follonier - Jubilación Ordinaria Común.- 29.7.16

Fin de este Número.-----